

Versión	4
Fecha revisión	08/03/2023

Plan de Igualdad

ASOCIACIÓN BALEAR DE FIBROSIS QUÍSTICA



ÍNDICE

[PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN](#)

[OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN](#)

[SISTEMA DE EVALUACIÓN](#)

[RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN](#)

[VIGENCIA DEL PLAN](#)



PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Balear de Fibrosis Quística nace el 02 de mayo de 1989 con el objetivo de prestar atención de las personas que tienen Fibrosis Quística y sus familias de manera integral, procurando a través de una serie de actividades socio-asistenciales que las personas que tienen esta enfermedad crónica puedan mejorar el nivel de salud y de calidad de vida y realizar de forma "normalizada" su integración en la sociedad.

Los objetivos de esta Asociación son contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de la enfermedad llamada Fibrosis Quística. Por tanto, se consideran finalidades fundamentales las siguientes:

- ✓ Promover la mejora de la calidad de vida de las personas con Fibrosis Quística.
- ✓ Fomentar la acogida, orientación y seguimiento de las personas con Fibrosis Quística y de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
- ✓ Promover la formación de las personas con Fibrosis Quística y sus familias.
- ✓ Promocionar la inserción social de las personas con Fibrosis Quística.
- ✓ Promocionar la igualdad de la mujer con Fibrosis Quística.
- ✓ Participar en la discusión y elaboración de propuestas para la solución de los problemas que plantea la Fibrosis Quística en sus aspectos epidemiológicos, clínicos, diagnósticos, preventivos y sociales.
- ✓ Potenciar y promover el desarrollo de actividades docentes dirigidas a la formación de personal técnico especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- ✓ Mantener relaciones con otras asociaciones de lucha contra la Fibrosis Quística, tanto en España como en el extranjero, para conocer los avances que se puedan producir en el control y tratamiento de la Fibrosis Quística y coordinar sus actuaciones de cara a la consecución de los objetivos comunes.
- ✓ Promover la divulgación de la Fibrosis Quística a toda la sociedad.
- ✓ Promover y, en su caso apoyar, el conocimiento, estudio e investigación científica de la Fibrosis Quística.
- ✓ Ser interlocutor ante los organismos públicos y privados en los asuntos de interés común que afecten a las personas con esta enfermedad y sus familias.

PERFIL DE LAS PERSONAS IMPLICADAS

- ✓ Junta Directiva.
- ✓ Personas asociadas.
- ✓ Personas usuarias de los Servicios que ofrece la entidad.
- ✓ Personal con contrato laboral y de arrendamiento de servicios.
- ✓ Personal voluntario.
- ✓ Responsables del Plan.



OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

Para garantizar el funcionamiento óptimo de la entidad, se procurará incrementar la satisfacción y motivación de las personas que forman parte de la Asociación, y mejorar, en consecuencia, la calidad y los resultados finales del trabajo desarrollado y los beneficios para las personas usuarias a través de una política de igualdad real entre hombres y mujeres. Por tanto, definimos los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Promover que el principio de Igualdad entre mujeres y hombres sea un valor fundamental, tanto en el funcionamiento interno de la Asociación como en la consecución de sus fines estatutarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajen en la Asociación en cualquiera de sus facetas: acceso al empleo, formación, condiciones laborales y medidas de conciliación personal, familiar y laboral, salarios, oportunidades de promoción, responsabilidad, etc.
- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a nuestros servicios a todas las personas usuarias, procurando la implicación de las familias en los distintos programas que se ofrecen, en caso de personas con Fibrosis Quística menores de edad.
- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a los distintos cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los distintos eventos que podamos organizar.
- ✓ Detectar las barreras y situaciones de discriminación que pueda haber en la Asociación en materia de igualdad para establecer acciones de mejora que subsanen las deficiencias encontradas en cualquiera de los ámbitos de la entidad.
- ✓ Contribuir, en la medida de lo posible, a la concienciación social de nuestro entorno respecto al principio de igualdad por razón de sexo y su discriminación, a la erradicación de comportamientos sexistas y machistas y a la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación interna por personas suficientemente formadas en evaluación de programas que, a través de la utilización de instrumentos objetivos de recogida de información, intentarán realizar este trabajo de la forma más objetiva posible. En este caso, el Comité estará formado por Gerencia y dos personas propuestas por la Junta Directiva. Se nombra suplente de cualquiera de ellas a la persona que ocupa el cargo de administrativa en la entidad.

La evaluación ofrecerá una información continua y útil para la modificación y reajuste del Plan, en caso necesario, tomando como referencia el cuadro de indicadores que figura en el Cuadro de Indicadores.

Versión	4
Fecha revisión	08/03/2023

CUADRO DE INDICADORES

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	INSTRUMENTO	RESULTADO ESPERADO
1. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajen en la Asociación en cualquiera de sus facetas	Nº de acciones establecidas en el Plan de RRHH para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres	Anual	Plan de RRHH	1
	Nº de mujeres trabajadoras / Nº de personas trabajadoras x 100	Semestral	Excel del IRPF	50%
2. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a las personas usuarias de nuestros servicios	Nº de acciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interno para garantizar la igualdad de oportunidad de acceso a nuestros servicios	Anual	Reglamento de Régimen Interno	1
	Nº de invitaciones a ambos progenitores / Nº de peticiones de acogida recibidas x 100	Semestral	Libro de acogida	100%
3. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a los distintos cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los distintos	Nº de acciones establecidas para garantizar la igualdad de oportunidad de acceso a cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los eventos organizados	Semestral	Reglamento de Régimen Interno Plan de RR.HH. Plan de Voluntariado	1



eventos que podamos organizar en la sociedad y entorno más cercano	Nº de mujeres de la Junta Directiva / Nº de personas de la Junta Directiva x 100	Anual	Organigrama	50%
	Nº de mujeres del equipo de voluntariado / Nº de personas del equipo de voluntariado x 100	Semestral	Listado de equipo Organización de cada evento	50%
4. Detectar las barreras y situaciones de discriminación que pueda haber en la Asociación en materia de igualdad	Nº de quejas recibidas a través de cualquier canal	Mensual	Email y Buzón de quejas y sugerencias. Encuesta de valoración de servicios y de satisfacción de profesionales Cualquier otra vía directa o indirecta	0
5. Contribuir, en la medida de lo posible, a la concienciación social de nuestro entorno respecto al principio de igualdad por razón de sexo y su discriminación, a la erradicación de comportamientos sexistas y machistas y a la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género	Nº de publicaciones propias de la Asociación con lenguaje inclusivo / Nº de publicaciones propias totales x 100	Semestral	Revista Respiralia Youtube Facebook Instagram Web	90%

RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN

RECURSOS HUMANOS

La Junta Directiva de la Asociación Balear de Fibrosis Quística será la encargada de movilizar los recursos para poner en práctica las acciones definidas en el Plan de Igualdad, delegando en el Comité responsable de la evaluación del Plan de Igualdad la misión de coordinar dichas acciones, velar por el cumplimiento de estas y establecer cauces de comunicación entre la plantilla y la Junta Directiva.

VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

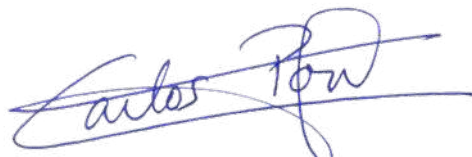
Tras la revisión anual del Plan, la Junta Directiva será informada sobre los resultados del análisis del Plan de Igualdad y de las propuestas de mejora en el mismo, si fuesen necesarias.

Este Plan de Igualdad de la Asociación Balear de Fibrosis Quística estará vigente desde el momento de su aprobación por parte de la Asamblea General de 2019, con las modificaciones que se aprueben posteriormente.

En Palma, a 25 de marzo de 2023



Fdo.: Ana Mª Amate
PRESIDENTA ASOCIACIÓN BALEAR FQ



Carlos Pons
GERENTE